



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR No. 205**

**DE : SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**  
**PARA : FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**  
**ASUNTO : RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO DE ENCARGO DEL 04 DE**  
**OCTUBRE DE 2021**  
**FECHA : 03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**Antecedentes del Proceso:**

A través de las **Circulares No. 184 y 187 del 04 de octubre de 2021**, se dio inicio al proceso para proveer los empleos públicos vacantes de la entidad, determinando el procedimiento a realizar para efectuar dicha labor, el empleo público ofertado fue uno (1), y a continuación se presenta la desagregación de la vacante:

Denominación del Empleo	Código	Grado	No. de cargos	Dependencia	No. Manual de Funciones	Asignación Salarial	Tipo de Vacancia
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.	151	\$1.767.300	Temporal

Conforme el procedimiento informado, se remitió comunicación de la siguiente manera a los funcionarios que por encontrarse en el grado inmediatamente inferior y por cumplir los requisitos del manual de funciones, podrían ser susceptibles de ser encargados en las vacantes, esto con el fin de conocer su intención de participar del proceso y así adelantar la verificación de requisitos para aplicar los criterios de desempate establecidos mediante procedimiento.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03**

No.	No. Oficio	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico
1	1408	MARIAPAZ HENAO CARDONA	mphenao@dosquebradas.gov.co
2	1409	VALENTINA GOMEZ SANCHEZ	v.gomez@dosquebradas.gov.co
3	1410	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	megarcia@dosquebradas.gov.co



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

4	1411	LUZ MYRIAM GARCIA OSPINA	luzmiriam.garcia@dosquebradas.gov.co
5	1412	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	dasanchez@dosquebradas.gov.co
6	1413	FRANCIA ELENA CASTAÑO VALDES	fecastano@dosquebradas.gov.co
7	1414	JENY LILIANA HURTADO GIRALDO	jlhurtado@dosquebradas.gov.co
8	1415	CLAUDIA PATRICIA AMARILES CHAVES	cpamariles@dosquebradas.gov.co
9	1416	SANDRA LORENA MURIEL	slmuriel@dosquebradas.gov.co
10	1417	JORGE ARMANDO VARGAS GOMEZ	javargas@dosquebradas.gov.co
11	1418	LUIS ERNESTO RUIZ LOPEZ	leruiz@dosquebradas.gov.co
12	1419	JOSE RICARDO CORREA GARCIA	rcorrea@dosquebradas.gov.co
13	1420	JHON JAIRO MORALES HENAO	jjmorales@dosquebradas.gov.co

De los oficios enviados para este cargo, se recibió respuesta de los funcionarios:

No.	No. Oficio	Nombres y Apellidos	Intención en participar en la verificación de requisitos para el proceso de encargo
1	1408	MARIAPAZ HENAO CARDONA	SI
2	1409	VALENTINA GOMEZ SANCHEZ	
3	1410	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	SI
4	1411	LUZ MYRIAM GARCIA OSPINA	
5	1412	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	SI
6	1413	FRANCIA ELENA CASTAÑO VALDES	SI
7	1414	JENY LILIANA HURTADO GIRALDO	
8	1415	CLAUDIA PATRICIA AMARILES CHAVES	
9	1416	SANDRA LORENA MURIEL	SI
10	1417	JORGE ARMANDO VARGAS GOMEZ	
11	1418	LUIS ERNESTO RUIZ LOPEZ	NO
12	1419	JOSE RICARDO CORREA GARCIA	
13	1420	JHON JAIRO MORALES HENAO	

Los funcionarios que aparecen en blanco es porque no contestaron a los oficios enviados, por lo que se entiende que desistieron de la verificación de requisitos para el proceso de encargo, dado que tanto las circulares No. 184 y 187 del 04 de octubre de 2021, publicadas el mismo día, así como los oficios manifestaban lo siguiente:

*"4. El empleado deberá remitir respuesta vía correo electrónico a la dirección: mmruiz@dosquebradas.gov.co manifestando su interés o no de ser encargado en el cargo en el cual cumple requisitos, a más tardar el día 12 de octubre de 2021.*



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

*Si dentro del plazo establecido el empleado público con derechos de carrera no responde a esta solicitud se entenderá que **NO ACEPTA EL ENCARGO** y se continuará el proceso remitiendo la comunicación a la persona que se encuentre más próxima por debajo en el cumplimiento de requisitos del cargo, esto con el fin de dar celeridad al trámite y garantizar el derecho de los demás servidores públicos con derechos de carrera administrativa y suplir las necesidades de personal en las áreas. Es un compromiso de todos los servidores públicos colaborar en la celeridad del proceso dando respuesta al ofrecimiento de manera positiva o negativa en los tiempos establecidos...” (Cursiva y negrilla fuera de texto).*

Conforme a lo anterior, no se realizó verificación de requisitos ya que no hubo intención de participar en la revisión de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1960 de 2017.

#### **Resultados estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo**

Conforme a lo establece el procedimiento para proveer vacantes por medio de la figura de encargo, ubicado en la intranet del municipio, los resultados de aplicación de criterios de desempate son los siguientes:

#### **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03**

<b>No.</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	25
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	25
3	SANDRA LORENA MURIEL	25
4	FRANCIA ELENA CASTAÑO VALDES	0
5	MARIAPAZ HENAO CARDONA	0

Como se encontró un empate triple, se procedió a aplicar el criterio (b), el cual establece: “b. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.”

<b>No.</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Calificación última evaluación definitiva</b>
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	100%
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	100%
3	SANDRA LORENA MURIEL	95,68%

Como persistió un empate entre Diego Alejandro Sánchez y María Elena García Rodríguez, se procedió a aplicar el criterio (c), el cual establece: “c. Acreditar mayor antigüedad.”



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

No.	Nombres y Apellidos	Fecha de posesión
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	23 de abril de 2020
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	23 de abril de 2020

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (d), el cual establece: "d. Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentre el empleo objeto de provisión."

No.	Nombres y Apellidos	Dependencia actual
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	Dirección de Recreación y Deportes
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (e), el cual establece: "e. El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro años. "

No.	Nombres y Apellidos	Distinciones y/o reconocimientos
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	NO
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	NO

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (f), el cual establece: "f. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad."

No.	Nombres y Apellidos	Derechos de carrera a partir de:
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	16 de enero de 2021
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	16 de enero de 2021

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (g), el cual establece: "g. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del Artículo 131 de la Ley 148 del 2011."

No.	Nombres y Apellidos	Acreditó condición de víctima en hoja de vida
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	NO
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	NO

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (h), el cual establece: "h. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual



**SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS**

deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 403 de 1997.”

No.	Nombres y Apellidos	Acreditó certificado de elecciones anteriores en hoja de vida
1	DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	NO
2	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	NO

Como persistió un empate, se procedió a aplicar el criterio (i), el cual establece: “i. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno de gestión”.

Por lo anterior, la aplicación del criterio de desempate (i) se realizó el viernes 22 de octubre a las 10:00 am en las instalaciones de la dirección de talento humano dando como ganadora a la funcionaria **MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ**, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento en presencia de las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ROL
DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE PROCESO DE ENCARGO
MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE PROCESO DE ENCARGO
RAMON ELÍAS OSORIO RAMÍREZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
JHON FREDY CARDONA OROZCO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
JUAN MANUEL PEÑUELA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ANA MARCELA GIRALDO ALVIS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
JEISSON ANDRES OSPINA ARANGO	CONTRATISTA	CONTRATISTA APOYO A PROCESOS DE ENCARGOS

Una vez efectuado el análisis de las hojas de vida de los servidores que participaron en el proceso, aplicados los criterios de desempate establecidos en el procedimiento informado ubicado en la intranet del municipio y proferida la circular No. 196 del 19 de octubre de 2021 “Resultado procesos de encargo del 4 de octubre de 2021”, en término, e presentaron las siguientes reclamaciones por los servidores participantes, por ende, la Secretaría de



**SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Asuntos Administrativos a través de la Dirección de Talento Humano procedió a estudiar y responder cada una de ellas conforme a los argumentos planteados por los reclamantes, para el cargo de Auxiliar Administrativo, en los siguientes términos

**RECLAMACIONES PRESENTADAS:**

SERVIDOR	CARGO AL QUE ASPIRA	MEDIO DE RESPUESTA
Mariapaz Henao Cardona	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	mphenao@dosquebradas.go v.co
Se dio respuesta al peticionario informando y aclarando la diferencia entre el cumplimiento de requisitos para acceder al cargo y a la aplicación de criterios de desempate entre los funcionarios que cumplían requisitos para acceder al cargo, lo anterior explica el puntaje obtenido en la aplicación de los mismos e informado en la circular No. 196 del 19 de octubre de 2021.		

Una vez analizado lo anterior, queda establecido lo siguiente:

Denominación del Empleo	Código	Grado	No. de cargos	Dependencia	Nombre del funcionario seleccionado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.	MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ

Atendiendo las disposiciones de la Circular No. 009 del 10 de octubre de 2011 de la CNSC sobre "Instrucción en materia de provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo y para el trámite de reclamaciones relacionadas" y en cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el otorgamiento de encargos, y aunado al procedimiento establecido en el documento de "Procedimiento Provisión De Empleos Públicos Mediante Encargo" versión No. 3, en cuyo ítem No. 9 trae consigo el trámite de reclamaciones y recursos, se informa que el servidor de carrera administrativa que considere vulnerado el derecho al encargo podrá presentar escrito de reclamación ante La Comisión de Personal, atendiendo los requisitos establecidos en el Decreto Ley 760 del 2005 Titulo 1 artículos 4 y 5, advirtiéndole que contra la decisión de la Comisión de Personal procede en reclamación en segunda instancia ante La Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



**SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS**

decisión en primera instancia, directamente ante la Comisión Nacional del Servicio Civil caso en el cual esta deberá ser trasladada por competencia con el expediente completo del trámite surtido.

Cordialmente,

  
**ANA MARCELA GIRALDO ALVIS**  
Directora Administrativa de Talento Humano  
Secretaría de Asuntos Administrativos

Proyectó: Jeison Andrés Ospina Arango 